



HAGO CONSTAR:

1. Que el 28 de mayo de 2019 se publicó en el BOIB núm. 71 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 27 de mayo de 2019 por la que se convoca la provisión, por el sistema de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de la Central Corporativa de Compras y Logística de los Servicios Centrales del Servicio de Salud. Que el 17 de junio de 2019 venció el plazo para presentar solicitudes.
2. Que el 30 de mayo de 2019 se constituyó la Comisión de Valoración y que, una vez examinadas todas las solicitudes con la documentación anexa, acordó publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas —concretando la causa de su exclusión—.
3. Que el 6 de septiembre se publicaron las listas definitivas de admitidos.
4. Que el 16 de octubre de 2019 la Comisión ha baremado los méritos aportado por los aspirantes y que ha arrojado el siguiente resultado provisional:

NOMBRE	PUNTUACIÓN
Andres Serra Garau	85,245
Georgina Gómez Parelló	61,615
Rafael Mesquida Oliver	54,595
Francisca Magdalena Fiol Amengual	46,51
Maria Mercé Nadal Dolç	46,5
María García Suau	38,19
Maria Carmen Lorente Camiña	32,7
Maria Cinta Subirats Justes	27,24
Antonia Busquets Aloy	25,415
María José Díaz Hernández	24,92
Maria del Carmen Mingorance Carrascosa	23,471
Maria del Carmen Ferrer López	23,275

5. Que, de conformidad con el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se



G
O
I
B
/

concede a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta diligencia para hacer las alegaciones que estimen oportunas y en especial justificar, en cuanto al punto 2.b) del Anexo 4 de la convocatoria, "otras experiencias profesionales en departamentos compras y logística".

6. Que, una vez revisadas todas las alegaciones y la documentación complementaria o aclaratoria, se publicarán la lista definitiva.

Palma, 21 de octubre de 2019

El secretario del Tribunal

Juan Marqués Pascual